



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003791-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a número de solicitudes de prestación de un segundo puesto de trabajo en régimen laboral recibidas por la Junta de Castilla y León, el órgano administrativo de la Junta de Castilla y León donde se ha solicitado incorporarse para prestar servicio y el número de solicitudes rechazadas y su motivación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 26 de junio de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002814 a PE/002826, PE/002850, PE/002859, PE/002876, PE/002878, PE/002883, PE/002885, PE/002892, PE/002896 a PE/002898, PE/002984, PE/002985, PE/002993 a PE/002998, PE/003023 a PE/003033, PE/003040 a PE/003046, PE/003048, PE/003050 a PE/003226, PE/003416, PE/003417, PE/003419 a PE/003422, PE/003427 a PE/003429, PE/003432, PE/003513, PE/003514, PE/003540, PE/003541, PE/003573, PE/003712, PE/003755, PE/003756, PE/003758, PE/003791 a PE/003793, PE/003797 a PE/003810, PE/003826, PE/003835, PE/003837 a PE/003842, PE/003891, PE/003892, PE/003894 a PE/003896, PE/003913, PE/003914, y PE/003916 a PE/003919, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta P.E./1003791 formulada por el Grupo Parlamentario Socialista en relación con el número de solicitudes de prestación de un segundo puesto de trabajo en régimen laboral recibidas por la Junta de Castilla y León, especificando el órgano administrativo donde se ha solicitado incorporarse, el número de solicitudes rechazadas y su motivación.

En relación con la citada pregunta formulada para su contestación por escrito, se comunica lo siguiente:

Mediante el Acuerdo 14/2020, de 26 de marzo, de la Junta de Castilla y León, se declaró temporalmente de interés público el desarrollo de un segundo puesto de trabajo en los ámbitos sanitario y sociosanitario en los centros, instituciones, servicios y establecimientos del sistema público de salud y de servicios sociales de la Comunidad de Castilla y León.



A través del procedimiento habilitado por el citado Acuerdo, se han recibido 14 solicitudes, de las cuales 9 no entraban dentro de su ámbito de aplicación: 7 por ser la segunda actividad privada y 2 por tratarse de una segunda actividad perteneciente al sector público, pero fuera del ámbito sanitario o sociosanitario (una para ejercer como profesor asociado en la Universidad de León y otra para trabajar como técnico de atención al menor en el Centro Zambrana, de Valladolid). Todas ellas han sido tramitadas con arreglo al procedimiento ordinario de compatibilidades.

De las 5 solicitudes restantes que debían tramitarse con arreglo al procedimiento específico aprobado por el citado Acuerdo, 4 han sido autorizadas y una no ha podido tramitarse, ya que la interesada no especificó la segunda actividad del sector público sanitario para la cual formulaba su solicitud y, en consecuencia, se carecía de los datos necesarios para su tramitación.

Respecto a las 4 solicitudes autorizadas, los órganos o dependencias administrativas donde se solicitaba la incorporación han sido los siguientes:

- 2 solicitudes para un puesto de técnico en cuidados auxiliares de enfermería en el Hospital General de Segovia.
- 1 solicitud para un puesto de enfermera en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid.
- 1 solicitud para un puesto de enfermera en la Residencia de Personas Mayores de Ledesma (Salamanca).

Valladolid, 16 de julio de 2020.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.